



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

09 FEB 2021

Recibido.....954.....Hs.

Exp. N°.....41939.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Citar con carácter de urgencia y en los términos del artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, al Lic. Marcelo Fabían Sain, Ministro de Seguridad de la Provincia, a concurrir al Recinto de este cuerpo para que exponga las explicaciones en relación a la actual crisis institucional y política que en materia de seguridad se vive en la actualidad en la Provincia de Santa Fe, en virtud de los siguientes incisos:

- a) Detalle pormenorizado de como recibió el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe el 10 de diciembre de 2019 en materia de infraestructura y operatividad.
- b) Indique los recursos presupuestarios ejecutados desde el 10 de diciembre de 2019, indicando porcentaje efectivo de ejecución a la fecha en que comparezca el Ministro.
- c) Programas y políticas publicas efectivamente desarrolladas de prevención de delitos en la Provincia de Santa Fe realizadas durante el año 2020, acompañando mapa del delito doloso que resultare en muerte de las víctimas de los mismos, de la Provincia de Santa Fe y, específicamente, de las ciudades de Santa Fe y Rosario, por distrito, zona y barrio.
- d) Informe planificación a desarrollar para el año corriente, en materia de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

prevención de delitos en toda la provincia, desarrollando etapas y plazos de cumplimiento.

Artículo 2º: Encomendar a la presidencia de esta Cámara a la convocatoria dispuesta en el artículo anterior, acordando fecha y hora.

Artículo 3º: Regístrese, archívese y comuníquese.

Gabriel Chumpitaz – Ximena Sola

Diputados Provinciales - Juntos por el Cambio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El incremento de la inseguridad ciudadana ha alcanzado niveles de suma gravedad. Que estos niveles impactan en la población, produciendo un gran daño en la vida cotidiana de los santafesinos, atentando contra el ejercicio pleno de la libertad de las personas y la propiedad privada.

Que esta situación exige, que quien es el principal responsable del Ministerio de Seguridad, dé a conocer en forma directa los planes de acción inmediata, a mediano y largo plazo.

Que dicha información es importante, para que las distintas organizaciones de la sociedad civil y población en general conozcan las políticas de seguridad que tiene



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

este ministerio, así como también para que a partir del conocimiento de las mismas, este cuerpo pueda aportar propuestas concretas para contribuir a superar la actual situación de inseguridad ciudadana.

Por los motivos precedentemente expuestos, sostenemos la necesidad de que el Sr. Ministro de Seguridad de Santa Fe, Lic. Marcelo Fabian Sain, se presente de manera urgente ante la Cámara de Diputados de la Provincia a dar las explicaciones en relación los puntos enumerados en el artículo 1º del presente proyecto de resolución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz – Ximena Sola

Diputados Provinciales - Juntos por el Cambio